



LIBRO DE DECRETOS
FECHA: 12/12/2025
Nº: 2025004929

Referencia:	2025/16706G
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal funcionario de carrera
Unidad Actuación:	CONCEJAL DEL.FUNCION PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, como personal funcionario de carrera, de 3 plazas de Delineante, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1 por el sistema de acceso de Concurso-Oposición.

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, Dña. María del Mar García Lorca Fernández, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 19 de junio y 2 de noviembre de 2023.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de **3 plazas de Delineante**, encuadradas en la Escala de Admón. Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición, pertenecientes a la OEP para el año 2024, publicada en el BOP nº 202, de 17 de octubre de 2024, todas ellas y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

Vistas, asimismo, las designaciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario, con voz y sin voto.

Por todo ello, visto el informe de fecha 12 de diciembre de 2025, de la Jefa de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora Organización y Función Pública.



De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **la Concejala Delegada firmante RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo y, por tanto, declarar admitidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAÑADAS FELICES, SONIA	***5177**
2	CASTRILLÓN MERA, FRANCISCO JAVIER	***9365**
3	CEREZO RODRÍGUEZ, PABLO	***2448**
4	GONZÁLEZ GUZMÁN, FUENSANTA	***3672**
5	HERNÁNDEZ FELICES, MARGARITA	***2978**
6	HERNÁNDEZ HERRANZ, JUAN FRANCISCO	***7089**
7	LÓPEZ MARTIN, SONIA	***9114**
8	LÓPEZ SOLBAS, FRANCISCO	***9005**
9	LÓPEZ VALLEJO, GEMA MARÍA	***2652**
10	MÁRQUEZ DELGADO, RAÚL	***2264**
11	PLAZA QUIRANTES, MARÍA DEL MAR	***4988**
12	RODRÍGUEZ SALMERÓN, FRANCISCO	***0535**
13	SÁNCHEZ MOLINA, LUCÍA	***2075**
14	SEARA ROMERO, CAROLINA ISABEL	***7360**

SEGUNDO.- Declarar excluidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes, por los motivos que se indican a continuación:

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	BELMONTE JIMÉNEZ, ANA MARÍA	***4309**	D
2	CARMONA CARMONA, JUANA	***8874**	C
3	DIOS DE GÓMEZ, VICTORIA	***3613**	E

CUADRO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	Solicitud presentada fuera de plazo
----------	-------------------------------------



B	No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente
C	No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen de conformidad con lo requerido en las bases de la convocatoria
D	No poseer la titulación requerida
E	No cumple el requisito para exención de la tasa de conformidad con lo requerido en las bases de la convocatoria

TERCERO.- Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días, a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, durante los que las personas aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la lista de personas admitidas.

Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web www.almeriaciudad.es.

CUARTO.- La composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

- Presidenta:

- titular: María Antonia Benítez García
- suplente: Ángela María Ferre Martínez

- Vocales:

- titular: Jorge Ernesto Nofuentes Bonilla
- suplente: María de los Ángeles Galván López

- titular: José Carlos González Sánchez
- suplente: Juan Manuel Rodríguez García

- titular: Javier Carmona Moreno
- suplente: Sergio Rodríguez López

- titular: Lucía Cano Balsells
- suplente: María del Mar Gil Almécija

- Secretaria, con voz y sin voto:

- titular: Paula Rodríguez Urrutia
- suplente: María del Mar Mejías Piedra

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo las personas interesadas formular las impugnaciones que estimen oportunas,



cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

QUINTO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el día 26 de febrero de 2026 a las 9:30 horas, en el **Salón de Actos de las dependencias municipales sitas en la Avda. del Mediterráneo, nº 255 de esta ciudad**, y el **primer ejercicio** el mismo día, **26 de febrero de 2026, a las 10:00 horas**, en el mismo lugar.

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de **D.N.I., y bolígrafo azul**.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es)

SEXTO- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web www.almeriaciudad.es y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SÉPTIMO.- Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En lugar y fecha expresados.

Lo que se decreta, manda y firma por la Concejala Delegada firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Concejala Delegada,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno

Firmado digitalmente por:
María del Mar García Lorca Fernández
Concejala Delegada de Área de Función Pública
y Seguridad Ciudadana
Fecha: 12/12/2025 13:46:14
Ayuntamiento de Almería

Firmado digitalmente por:
PABLO REINA BARRANCO
Titular de la Oficina Técnica de la JGL
Fecha: 12/12/2025 12:53:46
Ayuntamiento de Almería